



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
16/06/2026 11:24



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 65816M

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2026.-

En Villaviciosa, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 9:50 horas del día 8 de junio de 2026, se constituye en sesión ordinaria y primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, a la que asisten los miembros relacionados a continuación; la cual fue convocada y notificada en legal forma en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de junio de 2026.-

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Alejandro Vega Riego

CONCEJALES:

Grupo Municipal Socialista:

Lorena Villar Sánchez
Rocío Vega Martínez
Jose Antonio Fernández Costales
M.^a Reyes Ugalde Tuero

Excusa su ausencia Violeta Fernández Cambiella

SECRETARIO: El Vicesecretario-Interventor en funciones de Secretario General del Ayuntamiento José Ramón Álvarez Fernández.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 18 de mayo de 2026 (ordinaria).-
2. Proposición de asuntos fuera del orden del día.-
3. Expediente 30840J: PLA/2023/6 - Plan Especial y Estudio de Implantación del área especial de acogida de autocaravanas en tránsito integrada parcialmente en el camping de Villaviciosa.-
4. Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia. Expediente 58502D: Suministro de hormigón para reparación y mantenimiento en caminos públicos del concejo 2026. Aprobación licitación.-
5. Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia. Expediente 56907N: Obras de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, financiado por la Unión Europea, con Fondos NextGenerationEU y a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) -Componente 22 Inversión 1-. Aprobación licitación.-
6. Ruegos y Preguntas.-



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AE49 ZLM2 J2KW NTNL

Acta JGL 08.06.2026 - SEFYCU 158732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
16/06/2026 11:24



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 65816M

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 18 de mayo de 2026 (ordinaria).-

Enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local del contenido del borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 18 de mayo de 2026, se aprueba por unanimidad y en sus propios términos.

2 .- Proposición de asuntos fuera del orden del día.-

Prevía declaración de urgencia, -que se produjo por unanimidad- y con el quórum exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la mayoría absoluta legal, se incluyen en el orden del día los asuntos que seguido se refiere y cuyo contenido figuran en los puntos número 4 y 5 del orden del día:

- Expediente 58502D: Suministro de hormigón para reparación y mantenimiento en caminos públicos del concejo 2026. Aprobación licitación.
- Expediente 56907N: Obras de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, financiado por la Unión Europea, con Fondos NextGenerationEU y a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) -Componente 22 Inversión 1-. Aprobación licitación.

3. Expediente 30840J: PLA/2023/6 - Plan Especial y Estudio de Implantación del área especial de acogida de autocaravanas en tránsito integrada parcialmente en el camping de Villaviciosa.

Examinado el expediente municipal sobre Plan Especial y Estudio de Implantación para la instalación de un área de acogida de caravanas en tránsito integrada en el camping de Villaviciosa sito en La Rasa de Selorio.

Resultando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de enero de 2026 fue aprobado inicialmente, sometiéndose a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n.º 23 de 4 de febrero de 2026 y diario La Nueva España de misma fecha, así como expuesto anuncio en el tablón municipal, no consta la presentación de alegaciones, reclamaciones ni sugerencias.

Visto que fueron recabados los informes sectoriales exigidos en sentido favorable y cuyas consideraciones fueron debidamente introducidas en el documento Plan Especial y Estudio de Implantación para la instalación de un área especial de acogida de autocaravanas en tránsito, integrada parcialmente en el Camping Villaviciosa, redactado y suscrito por el arquitecto José Manuel Pisa Menéndez de fecha mayo de 2026, con código CSV: V9CAAHEHWVCC2JE9KLU74.

Visto el informe del Arquitecto- Jefe municipal, de fecha 27 de mayo de 2026, en sentido favorable.

Visto el informe de la Técnico de Administración General de fecha 3 de junio de 2026, en sentido favorable.

Visto lo dispuesto en los artículos 136 del Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, aprobado mediante Decreto del Principado de Asturias 63/2022, de 21 de octubre, y 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Considerando que los cambios introducidos con posterioridad a la información pública no



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
16/06/2026 13:58



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AE49 ZLM2 J2KW NTN

Acta JGL 08.06.2026 - SEFYCU 158732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
16/06/2026 11:24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
16/06/2026 13:58



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 65816M

producen una alteración sustancial en los criterios y soluciones del instrumento inicialmente aprobado

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

PRIMERO.- Acordar motivadamente mediante resolución expresa en sentido favorable los cambios introducidos según Plan Especial y Estudio de Implantación para la instalación de un área especial de acogida de autocaravanas en tránsito, integrada parcialmente en el Camping Villaviciosa, redactado y suscrito por el arquitecto José Manuel Pisa Menéndez de fecha mayo de 2026. Código CSV: V9CAAHEHWVCC2JE9KLU74; y “Anexo Títulos de Propiedad de los terrenos” no sufre ninguna modificación por lo que no se ha vuelto a presentar de nuevo. Se corresponde con el documento con código CSV: 6T3H556W07134N4G0JLX.

SEGUNDO.- Remitirse las actuaciones a CUOTA para informe en virtud de lo previsto en el artículo 137 del Decreto 63/2022, de 21 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias (ROTU).

4 .- Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia.

Prevía declaración de urgencia, -que se produjo por unanimidad- en el punto dos del orden del día y con el quórum exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la mayoría absoluta legal; se trató el siguiente asunto:

- Expediente 58502D: Suministro de hormigón para reparación y mantenimiento en caminos públicos del concejo 2026. Aprobación licitación.

VISTOS los antecedentes del expediente de contratación incoado para el suministro de hormigón en masa para las obras de mantenimiento y conservación de caminos, mejora de firmes, cunetas e infraestructuras en general en el Ayuntamiento de Villaviciosa (2026), el cual incorpora:

- 1.- Memoria justificativa suscrita por el Ingeniero Municipal, con fecha 23 de abril de 2026, la cual incluye estudio de costes, desglosando costes directos e indirectos.
- 2.- Pliego de prescripciones técnicas (PPT), suscrito por el Ingeniero de Caminos Municipal, con fecha 12 de mayo de 2026.
- 3.- Pliego modelo de cláusulas administrativas particulares (PCAP), aprobado por la JGL el 22 de septiembre de 2025.
- 4.- En relación al contrato de este suministro para 2025, con una duración anual, que formalizado el 22 de junio de 2025, no habría finalizado; consta informe del Ingeniero Municipal de fecha 11 de mayo de 2026, indicando que se ha consumido la totalidad de los metros cúbicos contratados para 2025.
- 5.- Informe jurídico del Secretario Municipal, de fecha 12 de mayo de 2026, en sentido favorable.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AE49 ZLM2 J2KW NTNL

Acta JGL 08.06.2026 - SEFYCU 158732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
16/06/2026 11:24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
16/06/2026 13:58



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 65816M

6.- Informe de la Intervención Municipal de fecha 5 de junio de 2026, con resultado de fiscalización favorable, con observaciones relativas a la falta de justificación para la no exigencia de constitución de garantía definitiva.

VISTAS las disposiciones legales de aplicación, contenidas esencialmente en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y a las cuales se hace referencia en la cláusula 3ª del pliego administrativo, relativa al régimen jurídico del contrato.

VISTO que el órgano de contratación competente es la Alcaldía, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda apartado 1º de la LCSP y, por delegación la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Alcaldía 1111 de fecha 19 de junio de 2023, excepto las facultades comprendidas en el artículo 150.2 de la LCSP ; BOPA núm. 126 de 3/7/2023).

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de hormigón en masa para las obras de mantenimiento y conservación de caminos, mejora de firmes, cunetas e infraestructuras en general en el Ayuntamiento de Villaviciosa (2026).

Segundo.- Aprobar la memoria justificativa, los pliegos de prescripciones técnicas y el Cuadro de Característica Particulares incorporados al expediente.

Tercero.- Tramitar el expediente por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación: el precio; convocándose licitación en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

Cuarto.- Autorizar el gasto de 75.144,00 €, más IVA (90.924,24 euros, IVA incluido), con cargo a la partida 454-210.02 del presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa.

5 .- Tramitación de asuntos incluidos en el orden del día previa declaración de su urgencia.

Prevía declaración de urgencia, -que se produjo por unanimidad- en el punto dos del orden del día y con el quórum exigido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de la mayoría absoluta legal; se trató el siguiente asunto:

- Expediente 56907N: Obras de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, financiado por la Unión Europea, con Fondos NextGenerationEU y a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) -Componente 22 Inversión 1-. Aprobación licitación.

APROBACIÓN EXPTE CONTRATACION Y PLIEGOS PARA LAS OBRAS DE REFORMA INTERIOR PARA CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DE VILLAVICIOSA financiado por la Unión Europea, con Fondos NextGenerationEU y a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) -Componente 22 Inversión 1-

VISTOS los antecedentes del expediente de contratación de las obras de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, el cual incorpora:



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AE49 ZLM2 J2KW NTNL

Acta JGL 08.06.2026 - SEFYCU 158732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
16/06/2026 11:24



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
16/06/2026 13:58



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 65816M

1.- Proyecto básico y de ejecución, de julio de 2025, de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, redactado por el arquitecto Iván Paniceres Corrales, aprobado por la Junta de Gobierno Local (JGL) en sesión celebrada el 13 de abril de 2026; con un presupuesto de ejecución material de 127.527,44 euros, un presupuesto base de licitación de 151.757,66 euros, más IVA; (IVA incluido) de 183.626,77 euros, y un plazo de ejecución: 5 meses.-

2.- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 1 de junio de 2026 aprobando el expediente de contratación de las obras de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, financiado por la Unión Europea, con Fondos NextGenerationEU y a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) -Componente 22 Inversión 1-. Aprobando simultáneamente la Memoria Justificativa y el Cuadro de Características Particulares (CCP) del contrato obrantes en el expediente, todo ello, en base a informes previos -jurídico y de fiscalización-, hechos sobre tramitación anterior en la que no se hacía mención alguna a la procedencia de la financiación de las obras.

3.- Consta en el expediente Resolución de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, del Principado de Asturias, de concesión de subvención de carácter nominativo para ejecución de las obras, con financiación de la Unión Europea, con Fondos NextGenerationEU y a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) -Componente 22 Inversión 1-.

4.- Memoria justificativa del contrato, suscrita por el Arquitecto Municipal el 29 de mayo de 2026. Entre otras cuestiones, justifica la necesidad del contrato, el objeto, la no división de su objeto en lotes; extensión de las necesidades en cuanto a duración; valor estimado del contrato; procedimiento de licitación elegido; criterios de adjudicación y condición especial de ejecución, estableciendo como unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato el servicio de Arquitectura y Urbanismo, siendo responsable del mismo la Dirección Facultativa que se designe.

5.- Pliego modelo de cláusulas administrativas particulares, aprobado por la Junta de Gobierno Local de 22/09/2025. Y Cuadro de Características Particulares (CCP) suscrito por el Secretario Municipal el 1 de junio de 2026.

6.- Informe jurídico de 2 de junio de 2026 en sentido favorable.

7.- Informe de fiscalización favorable de 5 de junio de 2026.

VISTAS las disposiciones legales de aplicación, contenidas esencialmente en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y a las cuales se hace referencia en la cláusula 2ª del pliego administrativo, relativa al régimen jurídico del contrato.

VISTO que el órgano de contratación competente es la Alcaldía y, por delegación, la Junta de Gobierno Local (Resolución de la Alcaldía 1247 de fecha 5/7/2023. BOPA nº 143 de 26/07/2023).

De conformidad con todo ello, sin que se produjera debate y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA:

Primero.- Revocar el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local el pasado 1 de junio de 2026, de aprobación del expediente de contratación de las obras de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, por los motivos expuestos.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de reforma interior para centro de día para personas mayores de Villaviciosa, financiado por la Unión Europea, con Fondos



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AE49 ZLM2 J2KW NTNL

Acta JGL 08.06.2026 - SEFYCU 158732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
16/06/2026 11:24



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 65816M

NextGenerationEU y a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (en adelante, MRR) -Componente 22 Inversión 1-, en base a la nueva tramitación.

Tercero.- Aprobar la Memoria Justificativa y el Cuadro de Características Particulares (CCP) del contrato.

Cuarto.- Tramitar el expediente por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación cuantificables automáticamente; convocándose licitación en la forma establecida en el CCP y pliego modelo de cláusulas administrativas.

Quinto.- Autorizar el gasto de 151.757,66 euros, más IVA, con cargo a la partida 2311-63200 del presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa.

6. Ruegos y Preguntas.-

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las 9:55 horas, de todo lo cual como Vicesecretario-Interventor en funciones de Secretario General doy fe, extendiéndose la presente acta en borrador.-



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
16/06/2026 13:58



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AE49 ZLM2 J2KW NTNL

Acta JGL 08.06.2026 - SEFYCU 158732

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 6 de 6